



Expediente: 149/17-I1

Carátula: LLICAS HECTOR ANTONIO C/ S.A. SER INGENIO ÑUÑORCO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº1 C.J.C.

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **18/09/2024 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20185729851 - LLICAS, HECTOR ANTONIO-ACTOR

9000000000 - DANESI, HUGO MARIANO-APODERADO PARTE DEMANDADA.-

20211220296 - SER S.A. ING. ÑUÑORCO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES Nº: 149/17-I1



H20920575139

JUICIO: LLICAS HECTOR ANTONIO c/ S.A. SER INGENIO ÑUÑORCO s/ COBRO DE PESOS.

EXPTE. 149/17-I1

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente. Haciendo constar los datos del bono de movilidad aportado: Notifíquese a la demandada en su domicilio real, la providencia del 13/09/2024 de conformidad a lo allí ordenado. Líbrese cédula.

-.BG

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:

CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.